

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.789/17

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA

### A N U N C I O

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR OBRAS DE BAJO COSTE DESTINADAS A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA PARA MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES. EJERCICIO 2017.**

**TextoES: BDNS(Identif.):356733**

Por decreto del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Diputación Provincial de Ávila nº 1541 de fecha 11 de julio de 2017 se convocan subvenciones para núcleos de población de la provincia de municipios menores de 10.000 habitantes para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia para municipios menores de 10.000 habitantes, ejercicio 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos s17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

**Beneficiarios:** núcleos de población de la provincia de municipios menores de 10.000 habitantes que lo soliciten, cumplan los requisitos de la convocatoria.

**Objeto:** Financiar la realización de diversas obras con notable impacto en el ámbito provincial o comarcal y mejorar, acondicionar o modernizar instalaciones, equipos o infraestructuras destinadas a mejorar el consumo humano de agua potable.

**Cuantía:** 500.000,00 € (Partida presupuestaria 452/762.01)

**Plazo de presentación:** Finaliza el 31 de agosto de 2017.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

En Ávila, a 14 de julio de 2017

El Presidente en Funciones, *Carlos García González.*